Comisión Especial de población y desarrollo social

Carpeta Nº 2637 de 2008

Versión Taquigráfica N° 892 de 2011

VOLUNTARIADO SOCIAL

Normas para su promoción
ver exposición

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de diciembre de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Julio Bango.
MIEMBROS:	Señores Representantes Gustavo Cersósimo, Martín Fernández, Antonio Gallicchio, Juan Manuel Garino Gruss, Doreen Javier Ibarra,Susana Pereyra, Ana Lía Piñeyrúa y Jorge Zás Fernández.
INVITADOS:	Directora Técnica del Instituto Nacional de Estadística, economista Laura Nalbarte; Director del Censo, señor José Calvo y Subdirectora del Censo, señora Lidia Melendres.

SEÑOR PRESIDENTE (Bango).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial de Población y Desarrollo Social da la bienvenida a la Directora Técnica del Instituto Nacional de Estadística, economista Laura Nalbarte, y al Director y a la Subdirectora del Censo, señor José María Calvo y señora Lidia Melendres.

Es muy importante contar con los datos surgidos de los censos nacionales; eso nos parece absolutamente decisivo para las políticas públicas que se van a implementar en el futuro.

Nos pareció conveniente invitar al organismo rector en la materia para que nos describiera los hallazgos más importantes que hasta ahora ha dado este censo. Luego de que nos brinden esa información, habilitaremos preguntas de las señoras legisladoras y de los señores legisladores.

Lamentablemente, con anterioridad tuvimos que posponer esta reunión, debido a que vuestra presencia aquí concitaba nuestro interés, pero algunos de los miembros de esta Comisión no podían asistir.

SEÑORA NALBARTE.- Muchas gracias por habernos recibido.

Entendemos que esta Comisión necesita de la información que brinda este censo y nos parece un ámbito muy adecuado para presentar algunos de los resultados.

Como sabrán, ayer participamos en la Comisión de Hacienda, y parte de la presentación que haremos hoy es la que realizamos en esa instancia, aunque ayer no se presentaron resultados ni se habló sobre qué preguntaba el censo.

Voy a hacer un breve resumen de lo que se presentó ayer, que tiene que ver con el proceso y el estado de avance del censo; luego haré hincapié en qué se pregunta en este censo sobre vivienda, hogares y personas, y en algunos de los resultados actualizados al 5 de diciembre que, después de esta presentación, serán actualizados también en la página del INE, donde estarán disponibles.

Conviene recordar qué fue este proyecto y qué abarcaba el Proyecto Censos 2011. Como ustedes saben, cada diez años, en el país se hacían censos de población, hogares y vivienda; por más que se le decía "el censo", siempre involucraba hogares, población y vivienda. El último censo que tenemos con toda esta información es de 1996. En 2004, se hizo un conteo de población. ¿Qué quiere decir esto? Que se contó la gente, los hombres, las mujeres, su edad y si las viviendas estaban ocupadas o desocupadas. No se tiene toda la información que se consigue en este censo. En el Proyecto Censos 2011 se plantea nuevamente un censo de poblaciones, hogares y vivienda y, a su vez, un listado de domicilios, a los efectos de tener el marco que nos permita hacer las próximas encuestas de hogares -o todas aquellas que requieran información de esos hogares-, un censo de entorno urbanístico y otro de locales.

El Censo de Entorno Urbanístico se realizó durante los meses de julio y agosto. En ese período se trabajó en el listado de los domicilios, que nosotros llamamos precenso, y en este Censo de Entorno Urbanístico, en el que se preguntaban características de las calles y del entorno como, por ejemplo, si hay alumbrado, si las calles están pavimentadas, si tienen rampas para discapacitados, etcétera.

Conjuntamente con este censo de poblaciones, hogares y vivienda, se está haciendo el Censo de Locales. ¿A qué nos referimos? Nosotros tenemos el listado de domicilios. Los censistas recorren la zona y advierten que en un domicilio hay un local comercial. En ese caso, se abre un formulario que incluye muy pocas preguntas que tienen que ver con la actividad, la razón social, la cantidad de personas ocupadas y si la empresa tiene otros locales. Puede suceder que en un domicilio haya una vivienda que, a su vez, tenga un local. Por ejemplo, puede haber talleres mecánicos en una casa de familia; para que sea considerado un local tiene que tener un lugar especial para realizar la actividad dentro del domicilio. En ese caso, se despliegan los dos formularios: el de locales y el de vivienda.

Esto es lo que se concibió como Proyecto Censos 2011.

Cuando se pidieron los fondos para la realización de este censo, figuraba como "Proyecto Censos Ronda 2010", porque es la acepción que se ha dado a todos los censos a nivel mundial hechos en 2010, 2011 e, inclusive, a aquellos que se realizarán en 2012.

¿Cómo se organiza el trabajo censal? La forma de organización es la que se ha implementado históricamente en los censos, más allá de que este tenga algunas particularidades que ahora vamos a mencionar.

Tenemos una Comisión Nacional de Censos, que está presidida por la OPP, en la que participan distintos organismos públicos entre los que está el INE, que es el encargado por el Poder Ejecutivo para realizar esta tarea. En cada departamento se conforman Comisiones Departamentales que tienen un Jefe de Departamento, un Jefe de Relevamiento y un Supervisor General. Esa es parte de la estructura de la pirámide censal. El Jefe de Relevamiento es un funcionario del INE que responde directamente a la Dirección de Censo, y tiene a su cargo, en cada departamento, a un Supervisor General y a un Jefe Departamental. Estas dos personas son las responsables del censo en el departamento; sus funciones se complementan. El Supervisor General es un funcionario del INE; está encargado de toda la parte conceptual y del manejo de los aparatos que se emplearon en el censo. El Jefe Departamental es nombrado por la Comisión Departamental -muchas veces a sugerencia de las Intendencias, que sugiere el nombre al INE y este lo contrata como funcionario por el período del censo. Este funcionario trabaja en la logística del censo y se encarga, por ejemplo, de conseguir locomoción para ir al medio rural y locales para la capacitación, de difundir el censo y ayudar en el trabajo y en la organización, pero no trabaja en la parte conceptual. Por consiguiente, se pidió que el Jefe

Departamental fuera una persona que conociera el departamento y tuviera ascendencia en las instituciones, de forma tal que, a la hora de solicitar colaboración, nos facilitara las cosas.

La pirámide se conforma con los Jefes Regionales, los Jefes de Equipo y los censistas. ¿Cuál fue el proceso para conformar esta estructura? Excepto los jefes que surgen del INE, está formada por funcionarios que fueron contratados para la tarea censal. En los meses de marzo y abril se hizo un llamado a los interesados para hacer el trabajo de campo y para ser los instructores de ese trabajo. A los aspirantes a instructores se les pedía que fueran docentes; en cuanto al personal de campo, se le pedía tener 18 años cumplidos y bachillerato completo para el caso de los jefes, y ciclo básico en el caso de los censistas. Esa convocatoria terminó en el mes de abril. Se hizo una primera prueba de selección en la semana del 23 al 27 de mayo.

Recordemos que en ese llamado hubo una inscripción del orden de 40.000 personas, lo que nos auguraba una buena capacidad de reclutamiento de personal, aunque, a medida que pasaron las distintas etapas, esto se fue decantando. Luego de la presentación de pruebas y de la capacitación, a fines de junio, logramos seleccionar a los jefes. Aquellos a los que les fue mejor en las pruebas de capacitación -a las que se sumaban los méritos - quedaron primeros en el orden de prelación y fueron llamados para ser Jefes Regionales y Jefes de Equipo. Como nos interesaba que nuestro personal de campo conociera el lugar adonde iba a trabajar, en el interior se consideraba especialmente la localidad y, en Montevideo, el Centro Comunal al que pertenecía la persona.

Los Jefes de Equipo y los Jefes Regionales empezaron a trabajar el 11 de julio en el precenso, que consiste en la elaboración del listado de domicilios; además, efectuaron el Censo de Entorno Urbanístico, que insumió los meses de julio y agosto.

Si bien estaba previsto finalizar la capacitación y la selección de censistas en agosto, se necesitó parte de setiembre.

Para la capacitación convocamos a unas 12.000 personas, pero muchas no se presentaron. Capacitamos a 6.300 censistas. A priori, se había pensado en capacitar a 8.400, para tener 7.200 en campo y un colchón por previsión de renuncias, etcétera. En muchas pequeñas localidades en el área rural no tuvimos censistas en el momento de estas inscripciones y debimos hacer nuevos llamados. Algunos no se presentaron porque no usan Internet y, otros, por desconocimiento del llamado, pero después de volver a explicar procedimiento, ya con los Jefes trabajando ahí, logramos contar con algunas personas y se alcanzó la cifra mencionada.

Creo que es importante plantear algunas características metodológicas, sobre todo, en el ámbito de esta Comisión, para que se tenga en cuenta las características de este censo.

Como han apreciado en este desarrollo, este es un censo de derecho; es diferente al tipo de censo al que estábamos acostumbrados. El censo de derecho hace hincapié en la residencia habitual de las personas; no se pregunta dónde pernoctó la noche anterior, que era lo que se hacía en los censos pasados. Los censos anteriores se hacían en un día, que se declaraba feriado. La persona era censada donde había dormido la noche anterior; no importaba dónde residía habitualmente.

El nuevo sistema implicó definiciones muy claras de lo que es la residencia habitual. Ahora se pregunta a la persona si en el correr de los doce últimos meses ha residido en esa vivienda. En el caso de las personas que hace solo un mes que viven en un lugar, se les pregunta cuál es la perspectiva de su residencia.

Hay casos en los que puede haber dudas como, por ejemplo, con los hijos de padres divorciados, que viven unos días en la casa del padre y otros, en la de la madre. En ese caso se pregunta dónde vive el niño más tiempo, y si reside el mismo tiempo en ambas casas, tomamos la decisión de que fuera censado en el domicilio materno.

Otro caso puede ser el de aquellas personas que trabajan durante la semana en una estancia, pero consideran su residencia habitual su hogar, que es donde viven los fines de semana. Todas esas contemplaciones deben ser tenidas en cuenta la hora de definir cuándo y dónde se censa a una persona.

Una de las particularidades del censo de derecho es que implica más tiempo. Como sabrán, en la campaña publicitaria se hablaba de un período de treinta días, pero nos está llevando más tiempo. Vamos a explicar cuáles son las causas, pero antes queremos hacer algunas puntualizaciones acerca del censo de derecho y del censo de hecho.

En el censo de hecho, el relevamiento se centra en un día. Históricamente, nunca se ha terminado en un día, siempre han quedan casos que el INE levanta en períodos posteriores. Todo el proceso de digitación de la información, de consistencia y de análisis se hace a posteriori. En el censo de 1985, aunque se hizo una presentación preliminar al año, los datos totales fueron publicados en 1989. Los datos del censo de 1996 fueron presentados un año después.

Este censo de derecho nos permite ir proporcionando información, porque está levantado con dispositivos electrónicos, que hemos traído para que ustedes puedan verlos. Además, como el censo se hace en más tiempo, contamos con la ventaja de que se necesita menos personal. En el censo de hecho del año 1996 se recurrió a alrededor de ochenta mil funcionarios públicos; para este, contamos con unos ocho mil. Este sistema nos permite concentrar y mejorar la capacitación, a la vez de contar con diez mil dispositivos electrónicos que fueron obtenidos en préstamo de Brasil, a través de convenios de Cooperación Sur- Sur. La utilización de estos dispositivos nos permite realizar determinados controles en el momento en que se está censando. Por ejemplo, cuando se pregunta la edad y la fecha de nacimiento, la máquina hace el cálculo y, si los datos no coinciden o falta alguno, informa que hay un error que debe ser corregido. Entonces, se sale del hogar con la información correcta. Del mismo modo, si la persona responde que hace cuarenta años que vive en el hogar, pero tiene treinta y cinco años de edad, la máquina lo señala. Por lo tanto, el microdato, el dato del hogar, nos llega con mejor calidad.

En cambio, con el formulario en papel, que llega al INE después de varios meses, si faltó el dato de la edad o de la fecha de nacimiento o si hay algún error en cuanto a los años de residencia, ya no se puede mejorar esa información.

A la vez, este sistema mejora la seguridad de la información. Cuando se cierra el formulario y se envía al INE, esa información queda encriptada, no puede ser abierta por cualquier persona, lo que da garantías al ciudadano. Si bien con el anterior sistema se tomaban todos los recaudos, si se extraviaba algún papel, la información quedaba disponible para quien la encontrara. No sucedió, pero son riesgos que se pueden correr.

Sin embargo, los dispositivos electrónicos tienen un código de acceso; entonces, aunque se perdieran, no podrían ser utilizados por alguien que desconociera la contraseña. Estas ventajas fueron valoradas.

Después del censo de 1996, el INE empezó a analizar si el censo de hecho era el mejor sistema para aplicar. Las tendencias internacionales apuntan a los censos de derecho. En América Latina quedan cinco países haciendo censo de hecho; el resto está realizando censos de derecho. Brasil hizo el censo en tres meses. Chile, que iba a hacer un censo de hecho, decidió hacerlo de derecho, y la misma decisión se tomó en Paraguay. Estados Unidos hace muchos años que hace censos de derecho.

El censo de derecho tiene muchas ventajas. Es cierto que existe movilidad en la población, pero eso se contempla con preguntas de control, con registros de nacimientos y defunciones, a los efectos de detectar los posibles desvíos. A la pregunta de cuántas personas residen en un hogar se agregan otras dos, a fin de constatar si se ha omitido alguna o si hay alguien que, teniendo en cuenta la definición de residencia, tendría que ser registrada en otro. Con esto se trata de controlar y corregir las posibles omisiones.

En cuanto a la organización, en el conjunto del país se armaron trescientas bases operativas, que inicialmente estaban en las escuelas. Los Jefes de Equipo y los Jefes Regionales tienen las computadoras XO, que son el vínculo de transmisión. El procedimiento es el siguiente: el censista levanta la información, se junta con su Jefe de Equipo y transmite desde la base operativa hacia el INE. Se pidió a los censistas que no dejaran pasar más de cuarenta y ocho horas sin enviar información e, inclusive que, si podían, pasaran los datos diariamente -aunque en algunos lugares no es posible, para que no se perdiera la información si llegaba a pasar algo con la máquina.

Dadas las características de esta Comisión, nos pareció importante hacer un repaso de la información y las características de este censo respecto del anterior, sobre todo en lo que refiere a algunas preguntas, cuyo objetivo generó discusión.

Como ustedes saben, el censo barre el territorio nacional y es una fuente de información exhaustiva sobre las características de la población. Es el único instrumento que tiene el país a efectos de obtener esos datos. Como el censo se hace cada diez años, cuando se construye el formulario censal, obviamente, se pretende incluir una cantidad de información, pero se deben aunar los criterios de búsqueda de la calidad y más

información. Para la elaboración de este formulario censal, en 2009 el INE armó seis grupos de trabajo por áreas temáticas, para lo que se contrataron expertos que hicieron recomendaciones respecto de la información que se debía pedir.

Cuando se busca la información hay que tener en cuenta algunos criterios. Se debe mantener continuidad con respecto a lo que se venía preguntando y también hay que tener comparabilidad histórica en el análisis de lo cambios de referencia, además de comparabilidad internacional, para poder situar el país en el marco internacional. Asimismo, deben ser tenidas en cuenta las recomendaciones que hacen los organismos expertos en demografía y en estadística sociodemográfica, que en el caso de América Latina son la CEPAL, el CELADE y el UNFPA, Fondo que ha trabajado en forma conjunta con la Institución y hasta ha funcionado como organismo de contralor durante todo el proceso. A su vez, tenemos que acotar el tiempo de la entrevista y los costos. Si nosotros dejamos afuera algunas preguntas fue porque el formulario se hacía muy extenso y la entrevista quedaba muy larga, lo que iba en detrimento de la calidad de la información.

Por otro lado, en su momento, algunos legisladores nos plantearon la posibilidad de que se incluyera información acerca de la problemática nacional, por ejemplo, de violencia doméstica o seguridad ciudadana. Pero esos temas que no se pueden preguntar en un censo; para recabar información al respecto habría que buscar otro instrumento, como el de las encuestas, y se debería contar con personal especializado en esa problemática. Cuando uno hace un censo, la persona tiene que poder responder las preguntas sin que se le generan problemas.

La información de vivienda se viene recabando desde los censos de 1963, 1975, 1985 y 1996. Se pregunta si la vivienda es colectiva, las condiciones de ocupación. No solo nos interesa saber si está ocupada o no, sino por qué están desocupadas. Queremos saber si son temporales, si están en alquiler, en venta, en construcción, etcétera, porque eso también es importante para la construcción de políticas vinculadas con la vivienda. Preguntamos por el principal medio de alumbrado y por el origen del agua.

En este censo se incorporó una pregunta referente al nombre del barrio o la localidad. ¿Por qué se pregunta el nombre y no se imputa desde el INE? En el caso de Montevideo, los barrios fueron creados después del censo de 1985 y se mantuvieron. Sin embargo, si recorremos el territorio, vemos que lo que nosotros llamamos un barrio, la gente lo reconoce como otro barrio o localidad. Ese es un trabajo que habrá que hacer a posteriori del censo, con toda la información y trabajando con las Intendencias, para saber cómo queda la referenciación geográfica.

Con respecto a población, hogares y vivienda, hay mucha información de censos anteriores. Con estas preguntas se pretende conocer las condiciones de vida de las personas. Se pregunta sobre la cantidad de habitaciones y la cantidad de habitaciones para dormir -para ver el hacinamiento en el que viven las personas, sobre el servicio higiénico, los servicios de cocina y de calefacción, de modo de conocer los instrumentos que tienen los hogares en su vida cotidiana, así como los elementos de confort y equipamiento. Se seleccionaron algunos porque en el precenso se habían incorporado todos y la entrevista se hizo bastante larga. Con información recabada de la Encuesta de Hogares se pudo ver que hay electrodomésticos que al día de hoy discriminan algunas características de los hogares, a diferencia de otros que son poseídos por todos. Aquí se explica por qué se pregunta por máquina secadora de ropa y no por lavarropas. La secadora es poseída por cierto grupo de hogares que discrimina condiciones de vida respecto a otros.

Con respecto a lo que se pregunta de las personas, hay muchas interrogantes de censos anteriores. Se pregunta sobre la educación, actividad laboral, fecundidad, migración, sexo, edad y parentesco. En este censo se agregan algunas preguntas que toman las recomendaciones internacionales y también el reclamo de algunos colectivos desde censos anteriores en cuanto a la necesidad de tener información. Un caso claro es la ascendencia étnico racial. En este censo se pregunta cuál cree que es la ascendencia étnica racial. Se propone afro o negra, amarilla o asiática, blanca, indígena u otra. La persona tiene que responder lo que cree y puede responder múltiples; en caso de tener múltiples respuestas, debe considerar cuál es la principal, si la hubiese. Así se pregunta en la Encuesta de Hogares. También se trabajó con los colectivos de Mundo Afro y con los representantes de indígenas para saber las formas de preguntar. Esta es una recomendación internacional que fue incluida en la mayoría de los censos que se hicieron en la región.

En cuanto a la situación conyugal, se pregunta el estado civil y, en caso de ser casado, se pregunta si es casamiento civil o unión libre. En este caso, se agrega si la unión libre es con personas del mismo sexo. Por otro lado, se agregó la fecha de nacimiento -a diferencia de otros censos, a efectos de mejorar la captura de la

variable de la edad. Con respecto a los módulos de migración, se incorporan preguntas sobre la duración de la residencia actual y de la anterior. Esto tiene que ver con los grandes movimientos migratorios y con la posibilidad de captarlos mejor, algo que forma parte de las recomendaciones internacionales a la hora de hacer un censo de derecho. Debemos tener en cuenta que los movimientos de la población están cambiando en sus formas y siendo muy diferentes en cantidad.

La campaña publicitaria del censo hacía énfasis en el mes de setiembre, pero hubo algunos factores que consideramos que pueden ser las causas por las que el censo está llevando más tiempo. En la conferencia de prensa del mes de setiembre se plantearon tres elementos que pensábamos hacían más lento el censo: la conectividad, la tecnología y los recursos humanos. En cuanto a la conectividad, se encontró que si bien se habían hecho las pruebas necesarias y se habían tomado como base las escuelas con mejor conectividad recomendadas por el Plan Ceibal y por ANTEL, cuando se montó la operativa censal, la velocidad de conexión fue más lenta. Entonces, se comenzó a trabajar con módems proporcionados por ANTEL -a través de un convenio -y ello nos permitió solucionar los problemas de conectividad.

Durante los primeros quince días, los problemas de conectividad y de tecnología fueron importantes. El de conectividad desapareció y el de tecnología quedó en la mínima expresión a lo largo del censo. Se buscó una red de trasmisión segura, una BPN que nos garantizara que la información iba por caminos seguros. Entonces, se pasó a trasmitir no solo desde las escuelas sino desde plazas, y liceos, es decir, desde los distintos lugares en los que se pudieran reunir los jefes de equipo con loss censistas. Por lo tanto, los problemas de conectividad fueron reducidos a su mínima expresión, por más que en algunos lugares del país sigue habiendo problemas.

Los problemas tecnológicos tienen que ver con el software y el hardware de las máquinas. Ello implicó que el INE instrumentara un equipo de tecnología itinerante que fuera por los departamentos a los efectos de solucionar los problemas de los dispositivos electrónicos portátiles.

Ya mencioné que solo contamos con 6.300 censistas. Por lo tanto, el plan de contingencia era alargar el período censal o mover los recursos humanos hacia otras localidades. Por ejemplo, censistas de Lavalleja que terminaron y que quisieron seguir trabajando se trasladaron a Maldonado. Los censistas capacitados en Centenario cruzaron el río y fueron a Paso de los Toros. Cuando hablamos de los problemas con los censistas no decimos que se tuvo que alargar el tiempo por culpa de ellos. Tuvimos censistas que no trabajaron las cinco horas esperadas, pero hubo otros que trabajaron muchísimo y ellos fueron los que nos permitieron ir cerrando el censo en los diversos departamentos; habíamos planificado una carga de trabajo de cinco horas promedio, lo que implicaba diez o doce entrevistas. Cuando hablamos de recursos humanos, nos referimos al faltante. En algunos departamentos hubo nuevos llamados porque varios censistas abandonaron su labor porque se desilusionaron con la paga, etcétera. Hubo otros que consiguieron trabajo, y otros que dejaron por los estudios. Ayer planteaba que no es lo mismo el Uruguay de 2004, cuando se hizo el conteo, porque los niveles de desempleo no son los mismos; hay más alternativas de trabajo, con cierta continuidad. Esos elementos nos llevaron a contar con menos recursos humanos y a extender el plazo.

Otro elemento a considerar es que cuando el censista va al hogar y no encuentra a la persona deja una nota de aviso y lo registra en la máquina; nosotros tenemos los registros de todas las visitas. Por ejemplo, en el departamento de Montevideo -esta es información al mes de noviembre -hay 163.817 hogares que fueron visitados por lo menos dos veces. Casi el 28% de los domicilios fue visitado por lo menos dos veces; eso habla de un volumen de trabajo un poco mayor. A nivel país, estamos casi en el 19%. Obviamente, esto no se registra en todos los departamentos porque hay cierta variabilidad. Si bien en 2004 se hizo un conteo de población, las visitas fueron menos.

También nos interesa destacar que hemos tenido muy buena receptividad de la gente. Las personas nos han atendido muy bien, dependiendo de las características de los departamentos. En el interior las personas nos invitan a pasar a su casa, etcétera. En general, los niveles de rechazo han sido muy bajos. Al 5 de diciembre, hay 1.604 domicilios con rechazo sobre un total de -1:480.000 domicilios censados. El rechazo no quiere decir que no se vaya a proporcionar la información; el censista se presenta en el hogar y por equis causa se le dice que no se quiere proporcionar la información. El censista lo marca como rechazo y el hogar es visitado nuevamente por el jefe de equipo, el jefe regional o por el supervisor del INE y, en la gran mayoría de los casos, se brinda la información. Es de esperar que la cantidad de moradores ausentes aumente. En otros censos de estas características hemos observado que es del orden del 1%. En este caso no alcanza: estamos

hablando de casi 1:530.000 domicilios al día de hoy y solo 5.000 con moradores ausentes. Ello significa que el censista fue, no había nadie en la vivienda, pero los vecinos le dijeron que allí vive gente. Entonces, no es una vivienda desocupada. ¿Para qué nos sirve esta información? Porque nosotros así podemos estimar y afinar los números respecto a la población final. ¿Por qué es de esperar que aumente un poco esa cantidad? Porque se está cerrando el censo. En setiembre uno daba más oportunidad de reiterar las visitas, pero ahora se cierra como morador ausente porque hay información de los vecinos que hay gente en esa casa; inclusive, en algunos casos nos puede decir cuánta.

Quiero aclarar qué significa que los departamentos están cerrados. Tenemos un listado de los domicilios, realizado en el precenso. Cuando esos domicilios fueron censados, es un 100% para nosotros. Ello implica que retiramos el personal del INE y los censistas del departamento. El cierre técnico no lo tenemos porque estamos chequeando la información y viendo si no hay errores en algunos domicilios.

También puede suceder que algún morador ausente nos llame porque encontró las notas de aviso; en ese caso, nosotros lo censamos. Dejamos alguna persona de referencia en los departamentos a los efectos de que se contacten con ella.

Quiero comentar un caso. Cerro Largo terminó su censo hace diez días. Centurión -un poblado muy pequeño del departamento -aparecía con población cero. Es pequeño, pero no tiene población cero. ¿Qué sucedió? Los domicilios tienen una referencia geográfica que es un geocódigo compuesto por el número del departamento, la Sección, el segmento y la zona. Cuando el censista fue a Centurión censó en un geocódigo rural; entonces, está censado, pero no volcado en Centurión: tiene 10 viviendas y 22 personas. Nosotros tenemos información de que algunos domicilios no están en el geocódigo que corresponde y esos son arreglos de nuestro marco muestral.

Obviamente, una localidad tiene que quedar cerrada como corresponde. Cuando el Supervisor del INE dice que está cerrado, pero según nuestros registros faltan cincuenta domicilios, es porque ya fueron censados y los datos están duplicados o en otro lugar. Eso es lo que se está arreglando en estos departamentos que están cerrados, pero según la información que proporcionaron las Comisiones Departamentales y los Supervisores el censo en esos lugares estaría cerrado.

Ayer en la Comisión se planteó que alguna localidad de algún departamento no estaba cerrado y nosotros les pedimos que si es así nos lo comuniquen porque es algo que debemos revisar. Como todo proceso, dependemos del trabajo de mucha gente y aunque se han hecho los controles, si eso llega a ser realidad, les pedimos por favor que nos lo comuniquen.

Donde más falta relevar es en las capitales departamentales, sobre todo, Maldonado, Colonia y Rocha. En Canelones no es así porque queda más en la Ciudad de la Costa y el eje de la Ruta Nº 7. Se está tratando de cerrar en estos días.

En el departamento de Montevideo es donde queda más población: lo más crítico -les recuerdo que lo organizamos por Centros Comunales Zonales -es el eje de la Ruta Nº 8 en los Centros Comunales 9, 10 -que está más al norte -y 17, en el oeste del departamento. Para eso se están haciendo operativos.

Los asentamientos del departamento de Montevideo están prácticamente terminados. Para los asentamientos realizamos operativos especiales reclutando censistas afines a ir allí. Nosotros organizamos el trabajo de acuerdo con el Centro Comunal Zonal donde vive el censista, pero como en esos Comunales tuvimos muy pocos censistas, una vez cerrados otros Centros Comunales, se les planteó si querían ir a trabajar a otros lados. Muchos aceptaron ir a los asentamientos. El operativo consistía en juntar veinte o treinta censistas que iban con responsables del INE; se los llevaba a determinada hora y se los pasaba a buscar cuatro o cinco horas después. Trabajan juntos en una cuadra a los efectos de terminar la zona en uno o dos días. No hemos tenido problemas en los asentamientos, hemos levantado la información y solo faltan algunos domicilios en el Centro Comunal 9.

En la página web se está volcando todo lo que los censistas levantan con la DEP, pero a su vez, tenemos información de personas censadas en viviendas colectivas: privados de libertad, refugios, INAU, asilos e instituciones de salud, y personas en situación de calle. Nos faltan algunos asilos de ancianos en Artigas y San José y en este último departamento también una institución de salud con internación. Estos fueron operativos especiales. Se desarrolló un operativo especial para los refugios y para las personas en situación

de calle en un trabajo conjunto con el MIDES y con instituciones que nos proporcionaron el traslado. Entre las diez de la noche y las seis de la mañana se contó la gente en situación de calle. Se la observaba y se establecía si era masculino o femenino y la edad aproximada por grupos de edad. En los refugios se relevaba la cantidad de hombres, de mujeres y de niños, estableciendo la edad y el nivel educativo. Lo mismo se hizo con los privados de libertad y los niños y adolescentes que están en hogares de guarda o privados de libertad. Esa información no está terminada, pero está contada, se encuentra en la página web y al día de hoy se le agregan 24.000 personas más. En todo el país hay 3:133.957 personas.

Ayer se preguntó en la Comisión -y luego se publicó en la prensa -si vamos a ser más o si vamos a ser menos. Como institución dijimos que la información que tenemos es la que está en la página web al día de hoy. Se está levantando información y no hicimos proyección de si somos más o menos. Al estar disponible la información cada uno podrá hacer las proyecciones que quiera con los asesores que tenga. Hoy todavía estamos levantando información.

Hay departamentos que cerraron con menos población que en 2004. En la página web del INE está el mapa del Uruguay, donde se ve cuál era la población por departamento en 2004, la proyección 2011 y lo que se censó. Los departamentos de Treinta y Tres, Tacuarembó, Soriano, Rivera, Paysandú, Lavalleja, Flores, Florida, Durazno y Artigas tienen menos población que en 2004. Canelones y Maldonado no cerraron aún, pero ya tienen más población que entonces. Canelones, con 30.000 habitantes más está absorbiendo lo que le falta a los otros departamentos. Maldonado hoy ya superó la proyección 2011.

Hay que tener en cuenta que cuando se hicieron las proyecciones de población los nacimientos anuales andaban en el entorno de los 50.000 en el país, y el número de muertes era del orden de 31.000. En los años posteriores a 2004, según información del Ministerio de Salud Pública, el número de nacimientos por año está en el entorno de los 47.000. Hace unos años que nacen menos niños en Uruguay.

Reitero que, como institución, no estamos diciendo si vamos a ser más o menos. Para conocer el número final vamos a cerrar el censo y a ajustar los números finales de la población con lo que nos aporte la encuesta de evaluación censal que va a medir la cobertura del censo. Es decir que, aun cerrado el censo, tenemos que ver cuál es la omisión. Siempre, en todo proceso, hay omisión que se puede deber a dos causas. Una es que en los hogares no se diga el número total de personas, no porque nos quieran mentir, sino porque se olvidaron de un niño o de un adulto mayor; los demógrafos plantean que es más probable que en un censo se omita a un bebé o a un adulto mayor. También puede suceder que en la lista de domicilios realizado en el precenso se haya omitido algún domicilio. Ese listado lo hizo el jefe de equipo y al censista se le instruye que tiene que recorrer la manzana con el hombro derecho mirando las viviendas a las que tiene que ir. Entonces, tiene que ir con el listado de domicilios, de forma tal de no perderse y ordenarse en su trabajo. Puede llegar a suceder que cuando vaya, encuentre un domicilio que no estaba en su listado. A veces, eso sucede con las casas que están hacia adentro, en pasillos. El que hizo el listado original miró y dijo: "Acá hay un domicilio: Río Negro 1520", pero cuando va la otra persona, ve que en Río Negro 1520 hay un pasillito que tiene otro domicilio. En ese caso, lo agrega y lo censa, pero si no lo ve, puede llegar a ser una omisión. Por consiguiente, para saber el número final de población esperamos a tener la Encuesta Nacional de Evaluación Censal, que nos va a decir el nivel de omisión que hubo.

Les puedo decir el orden de omisión que existió anteriormente; el de ahora no lo sé. En 2004 fue 2%. Esta es la información que estamos manejando al día de hoy.

Nosotros queremos que a través de la página web se vayan informando de los datos que tenemos, pero no vamos a aventurar proyecciones, porque ya hay una proyección oficial, que fue hecha en el año 2005. Sería poco serio hacer una proyección ahora, cuando no tenemos todos los elementos.

Finalmente, para que vean el volumen de actividad que estamos teniendo, quiero señalar que de estos domicilios que dije que faltaban, hay algunos que ya fueron visitados. Por ejemplo, en Maldonado, el 17% ya fue visitado y tiene nota de aviso.

Ahora voy a contarles algunas características de la población.

Hay información que tiene que ver con las viviendas, los hogares y las personas, que quizás pueda llamar la atención.

El mayor nivel de porcentaje de viviendas particulares ocupadas con agua para beber está en Montevideo, con casi el 100%. La gran mayoría del resto de los departamentos está en el orden del 90% o 95%.

Con respecto a las viviendas desocupadas, los números al día de hoy son muy parecidos a los que se obtuvieron en 2004. Hay algunos departamentos en los que podíamos esperar un crecimiento o un mantenimiento, como Maldonado, Rocha, Colonia y Canelones. Llama la atención Lavalleja, que tiene un 20% de viviendas desocupadas, aunque ya lo tenía en 2004.

Debemos recordar que de estas viviendas se desagregan las viviendas desocupadas de temporada, que son muchas de las que se ven en Canelones, Colonia, Maldonado y Rocha. En algunos lugares de Lavalleja, en la parte más rural, también hay viviendas desocupadas catalogadas como de temporada.

También se preguntó sobre cuál era el material predominante en el techo de las viviendas, que puede tener planchada, techo liviano con cielo raso o techo liviano sin cielo raso. Aquí podemos distinguir claramente cómo predominan en algunos departamentos los techos livianos con cielo raso como, por ejemplo, en Artigas y Rivera. En Montevideo hay una predominancia muy grande de domicilios con planchada.

Ocurre algo similar con el piso de las viviendas. En este sentido, cabe destacar que desde que preparamos la presentación para el 17 de noviembre hasta la última actualización de las cifras, en Montevideo la opción de piso de arena y Pórtland ganó un punto. Esto se da porque ahora estamos censando los hogares pertenecientes a los Centros Comunales Zonales Nos. 9 y 10, donde hay una predominancia de este tipo de piso. En esos casos, puede haber movimientos en los porcentajes.

En cuanto a la cantidad de personas promedio por hogar, es interesante ver cómo se distribuye este promedio geográficamente en el país, pero, a la vez, es importante tener en cuenta cómo se ha reducido en comparación con el año 2004. En Artigas y Salto tenemos el mayor promedio de personas por hogar, que es de 3,2, y en Montevideo y Rocha se constata el más bajo, que es de 2,6. En 2004, el promedio de personas por hogar era de 3, y ahora es de 2,8. Lo estamos comparando con la Encuesta de Hogares. Es de esperar que en los domicilios que faltan en Montevideo y en algunas zonas de Maldonado la cantidad de personas sea superior a este promedio. En 2004, el Centro Comunal Zonal Nº 9 representaba el 10% de la población de Montevideo y tenía un promedio mayor de personas por hogar que el resto. Entonces -reitero, es de esperar que el promedio aumente un poquito, aunque no el promedio global, porque se haría sobre 3:100.000 de personas y lo que queda es marginal respecto a esa cifra, pero sí puede afectar lo que queda por recabar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que si algún legislador tiene alguna consulta breve sobre las variables que se están manejando, puede plantearla, ya que redundará en una mejor comprensión del tema.

SEÑORA NALBARTE.- Con respecto a la Encuesta de Hogares, se ha visto que hay mayor cantidad de viviendas que en 2004 -recuerden que estamos redondeando -y se encuentran hogares con un promedio de menos cantidad de personas; tenemos hogares más chicos ocupando las viviendas.

La composición de los hogares la hemos discriminado según sean unipersonales, pareja, pareja con hijos, monoparentales, extendido o compuesto. Hay predominancia de hogares unipersonales, lo que está relacionado con la reducción del tamaño promedio. Debemos recordar que estos son datos preliminares y que puede haber algunas variaciones, pero en pequeños valores.

A nivel del país, hay un 23,5% de hogares unipersonales; un 31,3%, de parejas con hijos, y un 11,1%, de monoparentales. Hay departamentos donde es más notoria la presencia de hogares de parejas con hijos; estos son los que tuvieron mayor promedio de personas por hogar, como Artigas y Salto, donde el porcentaje de parejas con hijos es de 36% y tienen un promedio de 3,2 personas por hogar.

En los hogares también se preguntó cómo son la evacuación y el sistema de calefaccionamiento, para saber cuáles son las condiciones de vida. Nos pareció que no era muy atractivo presentar estos resultados por departamento, sino por grandes regiones y comparando Montevideo, interior urbano e interior rural. A medida que vamos dejando las ciudades y las capitales, pasan a cobrar relevancia los pozos sépticos y los pozos negros, como es esperable.

En cuanto a la fuente de energía utilizada para cocinar, la predominancia neta en todos los departamentos corresponde al supergás, que alcanza el 90%, aunque en Montevideo se aprecia alguna diferencia que logra verse en el gas por cañería.

Esto cambia cuando se pregunta sobre el principal medio para calefaccionar los ambientes; esto varía según las localidades. El supergás pierde importancia respecto a la utilización para el calefaccionamiento de los hogares; aumenta el uso de leña, excepto en Montevideo, donde predominan la electricidad y el supergás.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Tengo unas preguntas respecto a la organización.

SEÑOR PRESIDENTE.- A esta altura, me parece mejor terminar con la exposición de los resultados y, luego, abrir segmentos temáticos para preguntar.

SEÑORA NALBARTE.- En cuanto a la posesión de electrodomésticos, llama la atención la utilización del calentador instantáneo de agua -el conocido "chuveiro" -en los departamentos fronterizos con Brasil, es decir, en Artigas y Rivera, aunque también se usa mucho en Cerro Largo.

La posesión de televisión a color está por encima del 90% en todos los departamentos.

Con respecto al teléfono, hay muchos hogares que declaran no tener teléfono fijo y sí telefonía celular. Montevideo tiene el porcentaje más alto de hogares con teléfono fijo, que es del 73%, pero a nivel nacional ese porcentaje alcanza el 61%, mientras que el de celular es del 87%. Es algo que se suponía y que ahora se está constatando, porque con la Encuesta de Hogares no se llega a todo el país. No está planteada la posesión de XO, porque en Montevideo ese dato va a cambiar cuando se incorpore la información de los hogares que están faltando.

Con respecto a la posesión de ciclomotores o automóviles, es interesante ver la predominancia de los primeros. En algunos departamentos del interior se supera el 50% de ciclomotores y se ronda el 30% de automóviles. En casi todos los departamentos del interior, con excepción de Rivera, la posesión de ciclomotores se sitúa en el orden del 40%, mientras que en Montevideo es de aproximadamente el 2%. Rivera alcanza el 37,8% y Artigas, el 38,2%; en todos los demás departamentos el porcentaje oscila entre el 40% y el 50%.

En esta transparencia se muestra la distribución geográfica de la posesión de computadoras en los hogares; aclaro que no se trata de las XO. Podemos apreciar que el sur del país tiene mayor proporción de hogares que poseen computadora, a diferencia de lo que se verifica en el noreste

También registramos el acceso a Internet. Algunos hogares no tienen computadoras propias, pero al disponer de las ceibalitas pueden conectarse a la red; por eso el mapa varía.

En cuanto a la composición de la población a nivel nacional, se constata que en la gran mayoría de los departamentos -con excepción de Flores y Florida, que están empatados -hay más mujeres que hombres. El 52% de la población está integrada por mujeres y el 48%, por hombres. Montevideo es el departamento con más mujeres; el porcentaje al 54%.

Es interesante analizar la información acerca de la población rural, en la que estos porcentajes se invierten: hay más hombres que mujeres.

También tenemos graficada la relación de masculinidad, es decir, la cantidad de hombres por cada cien mujeres; los datos están ordenados por grupos etarios, cada cinco años. En la gráfica se puede ver que, a partir de los 70 años decae la relación hombres- mujeres. Esto tiene que ver con la esperanza de vida de unos y de otros; además, si nacen más mujeres y viven más, es de esperar que haya una tendencia decreciente en cuanto a la masculinidad.

Hemos distribuido la población en grandes grupos: de 0 a 14 años, de 15 a 34 años, de 35 a 64 años y de 65 o más años. El departamento con mayor porcentaje de población de 65 y más años es Lavalleja, con un porcentaje del 16,4%; lo sigue Montevideo. Estos son los departamentos con la población más envejecida.

También se plantea el índice de envejecimiento, que se calcula dividiendo el número de población de 65 y más años entre la población de 0 a 14 años, por cien. Se trata de establecer cuántas personas de 65 y más años hay por cada cien personas de entre 0 y 14 años. En Montevideo hay 84 personas de 65 y más años cada cien de entre 0 y 14 años. Elaboramos un mapa en el que se puede ver la distribución geográfica de los distintos grupos etarios; se aprecia claramente dónde hay más concentración de personas mayores de 65 años.

Las pirámides de información que hoy hemos traído no están ajustadas a la información reciente, porque fueron preparadas para el 17 de noviembre; los datos son de 2004 y de 2011. Es importante resaltar que son datos preliminares y que es probable que se aumenten los datos en la de 2011.

Tuvimos en cuenta también la migración de personas entre los distintos departamentos. Hay departamentos que son receptores de población, como Canelones y Maldonado, a los que les siguen Montevideo, San José, Lavalleja y Rocha. Recuerden que a la persona se le pregunta en qué departamento vivió al nacer. Esto también se relaciona con las personas que nacieron en el exterior.

Los datos a noviembre arrojan que el 2,4% de la población residente en Uruguay nació en otro país. Los departamentos limítrofes con Brasil son los que tienen más porcentaje de brasileños, y lo mismo sucede con los limítrofes con Argentina, que reciben más argentinos. Del 2,4% que nació en otros países, predominan los argentinos, que llegan a 34%, mientras que los brasileños alcanzan el 17%. El departamento donde hay mayor cantidad de brasileños es Rivera; le siguen Cerro Largo y Montevideo. Esta información ya fue remitida a la Cancillería de Brasil, en cumplimiento del convenio por el que nos prestaron las máquinas. A Brasil le interesa mucho saber dónde están sus residentes para llevar adelante políticas de trabajo. Después de los noventa, luego de la creación del MERCOSUR, se registró una mayor tendencia de llegada de gente de otros países. Es importante conocer los años en que llegaron para analizar las políticas de migración.

En la transparencia que estamos viendo ahora podemos apreciar el porcentaje de población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir. El mayor porcentaje está en los departamentos del norte del país. Recuerden que los niveles más altos de analfabetismo no llegan al 2% a nivel nacional. Los guarismos cambian de un mapa a otro. El departamento que tiene el nivel más bajo no llega al 1%, y los que tienen el porcentaje más alto son Rivera y Treinta y Tres, que oscilan en el 3%. Los censistas nos informaron que uno los problemas que enfrentaron en esos departamentos fue que tuvieron que las preguntas en portuñol.

En esta gráfica que estamos viendo se muestra la asistencia de los menores de 0 a 3 años a algún centro de educación. En promedio, el 60%, de los niños de esta edad no asiste a ningún centro educativo. A los centros que más asisten es a los CAIF. Les recuerdo que para esta franja de edad no hay obligación de asistencia.

(Diálogos)

—— En el censo se pregunta si asiste a un centro público, privado, CAIF o no asiste. Esas son las opciones. Por lo tanto, cuando responden que no asiste, quiere decir que no asiste a nada. A nivel nacional, estamos hablando de 63% de niños.

(Diálogos)

—— Como dije, la predominancia de asistencia está en los CAIF. El porcentaje de niños que asisten a centros de educación inicial es de 16.9%. En Montevideo se registra el nivel más bajo de concurrencia a los CAIF, junto con Maldonado, que ronda 9%.

La gráfica siguiente refiere a la fecundidad de las mujeres entre 15 y 49 años; se indica la cantidad de hijos promedio por edad. Es notoria la diferencia en la cantidad de hijos promedio que tienen las mujeres montevideanas y las del interior del país. A la edad de 49 años corresponde un porcentaje del 2,5% a nivel nacional: 2,1% para las mujeres de Montevideo y 2,7%., para las mujeres del interior. El análisis de los datos sobre fecundidad y otros temas relacionados seguramente serán parte del trabajo de esta Comisión y de los demógrafos del INE. Hay mucha información al respecto para seguir trabajando.

La información que tiene que ver con las discapacidades también se incorpora en este censo, aunque todavía no figura en la página web. La dificultad para oír es la que con menos frecuencia se ha encontrado en todos los departamentos; se pregunta si hay dificultades para oír inclusive con audífonos. En cuanto la vista, se pregunta si tienen problemas inclusive usando anteojos; si una persona usa anteojos y ve, no es considerado

problema. Dificultades para caminar o subir escalones arrojan una cifra muy pareja en todos los departamentos, del 9%. En cuanto a entender y aprender, hay un promedio nacional de un 11%. No hemos tenido dificultad para que las personas declaren si hay problemas; sí la hubo para establecer la gradación. En caso de que alguno de los familiares tuviesen problemas, lo declararon.

Recalco que estos son datos preliminares y todos los días, a las seis de la mañana se actualiza la página web. Luego vamos a actualizar esta información en la página para que esté disponible y para que puedan hacer sus propios análisis.

La población final se va a ajustar una vez que se tengan los resultados de la Encuesta de Evaluación Censal. Se trata de una encuesta que mira la calidad de la información y la cobertura. Se visita determinada cantidad de hogares -una muestra -y se les hacen veintinueve preguntas para comprobar si difiere la información. Hay preguntas que uno sabe que pueden diferir pasado el tiempo, pero se pregunta lo que informó en el censo.

Lo importante -a efectos de saber cuántos somos -es ver la cobertura. En todo proceso censal siempre hay algo de omisión y se trata de reducirla al mínimo posible. La Encuesta de Evaluación Censal ya tiene alrededor de 3.000 encuestas hechas, pero falta un poco. Recalcamos que si bien esta encuesta la está haciendo el INE, están trabajando personas totalmente ajenas al trabajo censal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido muy interesante la información que nos ha provisto. Creo que la Comisión va a tener muchísimo material en la medida en que se vaya avanzando en los datos y sobre todo en el cruzamiento de variables.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Tengo algunas preguntas con respecto a la implementación del censo. Sé que los censistas cuentan con la indumentaria apropiada, pero eso se había implementado para 2010; luego, tuvo que cambiarse todo porque el censo se hizo en 2011. Me gustaría saber qué pasó, el monto de la licitación, etcétera.

Con respecto al censo, se habló de las personas que no fueron encontradas, que luego se hace un estimativo para calcular el número. ¿Qué sucede con las personas que no fueron censadas? Hay gente con horarios complicados. Por ejemplo, yo llego a mi casa a las ocho o nueve de la noche. ¿Qué pasa con esas personas? ¿Los datos que se dan son una suerte de estimativo para completar los datos de las personas que no son entrevistadas?

Una de las críticas al censo fue que no era una fotografía, sino una suerte de película de unos meses. Como todavía no terminó, ¿qué sucede con las mudanzas, con los casamientos, con las migraciones externas o internas que se dan en ese tiempo? ¿Hay alguna coordinación con la Dirección Nacional de Migraciones? ¿Qué sucede en los balnearios? Digo esto porque hay balnearios con muy poca gente y otros que tienen más movilidad y presencia de personas, como Canelones. ¿Cómo se sabe dónde vive la persona que tiene la casa en el balneario? ¿Qué sucede con los estudiantes del interior? Si hay gente que tiene un domicilio en Montevideo, pero habita en el interior ¿es censada dos veces?

Por otra parte, quisiera saber por qué se fijó esta fecha. Sé que había un plan inicial con posibilidad de prórroga en caso de complicaciones. Pero el censo no terminó y estamos próximos a las fiestas, con la correspondiente licencia de las personas y una migración más importante. ¿No hubo un problema de definición de fechas? Creo que sí.

También me gustaría saber cómo se eligió la empresa que manejó el personal de campo, cómo es su desempeño, la forma de contratación y qué pasó con la que iba a hacerlo en 2010.

Se dijo que se iba a complementar el personal faltante para completar el censo con funcionarios del INE. Trascendió que iba a ser en forma voluntaria pero luego eso cambió. ¿Cuál va a ser el régimen? El INE tiene una importante tarea que es la Encuesta Permanente de Hogares, con algunos aspectos muy delicados porque fijan el IPC para el reajuste de los salarios. Esos funcionarios tienen tareas específicas y si se los mueve podrían ocasionarse problemas más serios. ¿Cómo sería la participación de esas personas?

¿Cuáles son los costos del censo?

Uno de los problemas que se señalaron refiere a los censistas. Muchos son jóvenes, el censo se alargó, vino la época de exámenes y no tenían previsto estar en esta situación a fines de noviembre y diciembre. Sabemos que hubo un llamado inicial en el que se anotaron 40.000 personas y que hubo gente que no fue citada. Me gustaría saber qué pasó. Ustedes manejaron 6.300 censistas, pero parece que luego bajaron a 3.000. ¿Eso es así?

¿Qué es la Encuesta de Evaluación Censal que nombraron al pasar? Debe ser algo de medición de calidad de los datos del censo.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Yo había hecho unos cálculos sobre la base de la información que está publicada en la página web y de los datos de ustedes. Lo planteo porque hay una diferencia entre lo que está publicado en la página web y lo que efectivamente está contabilizado al día de hoy, en función de los hogares de ancianos, de la población reclusa, etcétera. En base a los datos que proporcionaron ustedes en el día de hoy, hay un importante apartamiento de la población recontada en 2004 y fundamentalmente en la proyección que hizo el INE para 2011. Respecto de la población de 2004, a mí me estaría dando una diferencia que supera las 107.000 personas y en el caso de la proyección para 2011 realizada por el INE, la diferencia supera las 234.000 personas. Me gustaría saber si ustedes tienen un análisis de por qué hay esta diferencia, sobre todo en la de la proyección, que es la que normalmente después se toma en cuenta -entre otras cosas -para hacer las proyecciones sobre la seguridad social, etcétera.

Ayer dijeron que todavía restaban censar 40.000 domicilios y no entendí bien si era en Montevideo o en el interior.

Tampoco me quedó claro cuando se hizo referencia a que todavía faltaban censar zonas. Tenía entendido que el censo empezaba en todas las zonas de todos los departamentos al mismo tiempo y que, estando en la etapa final del censo, con un avance del 97.9% al día de hoy, lo que restaba era realizar algunas visitas a las viviendas en que no se habían encontrado habitantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si bien resta una encuesta que va a hacer un chequeo de la calidad de la información obtenida, sabiendo que son censos de distinto tipo, más allá del aplazamiento en la concreción de la culminación del relevamiento, quisiera saber qué opinan ustedes, en base a la experiencia institucional, sobre los casos de no respuesta. ¿Hay grandes diferencias en este censo respecto a los dos últimos? ¿Las no respuestas están dentro de los parámetros tradicionales?

SEÑOR IBARRA.- Advertí que había un ítem sobre la ascendencia étnico racial, de acuerdo con recomendaciones internacionales y con la necesidad de información que tiene el país, sobre todo los afrodescendientes y descendientes de indígenas. Quisiera saber si tenemos algunos datos preliminares al respecto.

También quisiera saber qué tiempo estiman se requerirá para terminar el censo, independientemente de la encuesta de evaluación censal que se está realizando. Más allá de todas las explicaciones en cuanto a que solo se contó con 6.300 trabajadores que se inscribieron para el censo, ha habido preocupación por las prórrogas. El censo estaba previsto para el mes de setiembre y ya estamos en diciembre. Quisiera saber si se termina este año, en qué fecha. Esto tiene que ver con la ardua tarea que desarrollaron y con las insuficiencias que fueron surgiendo a través del tiempo por las declinaciones de algunos censistas que no continuaron.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Quisiera saber si, dado el tiempo que insumió la realización del trabajo de campo, se degrada la calidad de la información que se recabó.

También me gustaría que nos aclararan una frase que se publicó en la prensa que pudo haber sido tomada fuera de contexto o mal interpretada, señalando que el señor Calvo habría dicho que el problema estaba vinculado a los censistas.

Por otro lado, hoy el diario "El País" informa que se destinaron $ 280:000.000 a salarios, locomoción y materiales, y $ 10:000.000 a la encuesta de evaluación censal. ¿Esa información que maneja la prensa es correcta?

Finalmente, se afirma que el error fue dejarse seducir por la agencia de publicidad que estableció: "Setiembre, mes del censo". Se dice que eso habría sido invocado por el señor Calvo como el motivo por el que se percibe que el censo ha sido mal manejado.

SEÑOR NALBARTE.- Nosotros teníamos asignado un presupuesto de $ 280:000.000. El censo suma algo más de $ 277:000.000 y la Encuesta de Evaluación Censal, unos $ 8:900.000.

Quiero hacer varias aclaraciones. Esto incluye los gastos previstos por la empresa que ya lleva $ 249:000.000. La gran masa del presupuesto se la lleva la tarea de campo. Hay que aclarar que este presupuesto hay que afinarlo. Al no estar cerrado el censo, pueden aparecer gastos de último momento; en las estimaciones de la empresa está previsto, en función de los domicilios que faltan y el promedio de personas por domicilio, cuánto sería lo que debemos pagar a los censistas por aportes, etcétera.

En el censo hay otros gastos que no están planteados que tienen que ver con las donaciones recibidas de parte de distintos organismos. Por eso a la hora de plantear cuánto costó el censo se podrá preguntar cuánto se gastó de lo que se nos otorgó y cuánto vino de las donaciones. Tenemos donaciones de combustible de ANCAP; el Banco de Previsión Social nos hizo las copias de los manuales; ANTEL nos prestó los módems y nos dio líneas de transferencia más baratas. Hay otros gastos que están entre las donaciones. Obviamente, una vez que se finalice habrá que reportar esos gastos en la tarea censal.

Para llegar a la empresa se realizó una licitación. El año pasado no se hizo nada con respecto a la empresa. El censo se empezó a preparar en 2009, pensándose para el 2010. Ese año hubo cambio de Dirección en el INE y cuando asume la nueva Dirección no estaba votado el presupuesto del censo. Es decir que si bien estaba planificado, la plata se vota en octubre de 2010.

En 2010 no hubo ninguna empresa contratada. La licitación se realiza en 2011 y gana la empresa Stavros, que es la que administra el personal. ¿Qué hace la empresa? Pagar el salario. El INE se hizo cargo de la capacitación de la gente, del llamado y le pasa el listado de personas con la carga de personas con cuántas encuestas hicieron. Es decir que la empresa administra. Ganó la licitación pública en 2011, que fue adjudicada en junio. Si bien se pensaba realizar el censo en 2010, se suspende en mayo y se posterga para 2011. En ese período se solicita el dinero, se sigue el proceso y en octubre el Parlamento vota los $ 280:000.000.

El año pasado se compró "merchandising" para el censo piloto. Había chalecos que decían: "Censo piloto 2010" -que eran de mejor calidad que los que tuvimos este año -y gorros color beige. Se había planteado hacerlos igual este año. Se hizo una licitación para chalecos de las mismas características, pero por distintas razones tuvimos que pasar a tener gorros azules y chalecos de otra calidad. La licitación para la compra de chalecos y gorros para el censo 2011 también se hizo este año. En el año 2010 los chalecos y gorros eran para el censo piloto. Ahora se compraron unos 8.000 o 9.000 chalecos.

Se formularon preguntas en cuanto a la encuesta de evaluación censal, a la calidad de la información y a cómo preveíamos la no respuesta. El plazo se extendió y creo que no podemos atribuir la responsabilidad a la publicidad. Hay un error de comunicación en la publicidad que debemos asumir, pero nosotros tuvimos problemas que determinaron que se extendiera el censo. Como institución hay que reconocerlo.

La calidad de la información no está en riesgo. En realidad los censos de derecho en muchos países llevan meses; hay que hacer controles en cuanto a la movilidad con registros administrativos, de nacimientos y de defunciones, a los efectos de ajustar la información. Con respecto a la calidad de este censo en particular, hay información que ya censamos y sabemos si hay omisión en los registros porque uno cierra el formulario y hace la crítica. Ello significa que si tenemos todos los datos del formulario, podemos cerrar; de lo contrario no nos deja hacerlo. Entonces, el censista no se puede ir. Ese proceso no se ensucia por alargar el proceso.

Algo que sí prolongó el proceso es que tuvimos zonas en que tuvimos dudas. Concretamente, en el interior del país vinieron censistas y jefes de equipo que se enviaron a unos domicilios y quedaban dudas de cómo se habían hecho. La orden fue hacer la localidad de nuevo. Se pidieron disculpas en los hogares, pero se volvieron a hacer.

Se está chequeando con información de 2004 a los efectos de ver si hay desvíos. Por ejemplo, en Salto uno veía poblados y localidades con una cantidad de hombres mayor al promedio. Se chequeó la información y se controló con el año 2004. Y para mi asombro, en 2004 ya sucedía eso; ya había poblados con mayor cantidad de hombres que de mujeres y -un promedio alto de personas por hogar. Pero esas cosas, relativas a la consistencia de la información, ya se están controlando. En realidad, nosotros velamos por la información, porque le pertenece al país; la información no es del INE, y puede ser utilizada por todos los ciudadanos. Por tanto, nuestro deber es preservarla.

Reitero que la extensión de los períodos de los censos no va en desmedro de la calidad de la información. Sin duda, se generan situaciones que no son agradables y, por supuesto, debemos dar las explicaciones del caso.

El señor Presidente de la Comisión preguntó si teníamos información relativa a la "no respuesta", y podemos decir que hasta el momento los parámetros están por debajo de los censos anteriores, por ejemplo, con los casos que pasaron a Jurídica.

Es cierto que en un censo de hecho, la información relativa a los casos que pasan a Jurídica es difícil de computar, porque esos datos, generalmente, se obtienen algunos meses después de terminado el censo.

Anteriormente me referí a moradores ausentes, que son aquellas personas que no estaban en su domicilio cuando el censor las visitó y que los vecinos dicen que se encontraban en su casa. Por tanto, si no se logra levantar la información de esos domicilios porque sus moradores, por ejemplo, viajaron durante cinco meses del año, se hace una estimación de la población. Por supuesto, no se incluye la información de esas personas en particular, pero se hace una estimación para calcular la población general.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Me gustaría saber si el Departamento Jurídico que los asesora hizo un informe para que supieran qué respaldo legal tienen ante una supuesta intimación a quien no respondió las preguntas que se realizan en el censo. Quisiera saber qué obligatoriedad se le puede imponer a un ciudadano para que ofrezca información de carácter personal, como así también qué medidas se pueden tomar en caso de que la persona no quiera aportar esos datos.

SEÑORA NALBARTE.- En realidad, el Instituto Nacional de Estadística levanta la información de todos los procedimientos estadísticos ateniéndose a la Ley Nº 16.616, que crea el Sistema Estadístico Nacional y, a su vez, establece la obligatoriedad de la respuesta cuando se solicita información a los ciudadanos para trabajos de carácter estadístico. Si estos no responden, hay una multa estipulada. El procedimiento que llevamos a cabo, si no pudimos realizar la encuesta en ninguna de las oportunidades que concurrimos a ese domicilio, es dejar una nota de último aviso, en la que se transcribe el artículo de la Ley Nº 16.616 que establece las penas por no brindar la información correspondiente y se aclara que se deberán contestar las preguntas que se formulen, más allá de pagar la multa. Esos casos se pasan a Jurídica del INE, que es la dependencia que realiza el trámite de intimación.

De este modo también procedemos con la Encuesta de Hogares. Quienes realizan esta encuesta visitan varias veces los hogares y cuando dejan la nota de último aviso, generalmente, la gente llama al INE y dice que va a contestar las preguntas relativas a la encuesta.

La señora Diputada Piñeyrúa hizo una pregunta con respecto a los hogares que quedaban sin censar. En este momento no tengo las cifras exactas, pero los cuarenta mil domicilios que se mencionaron corresponden a Montevideo. De todos modos, quiero recordar que entre estos domicilios puede haber locales, viviendas ocupadas y viviendas sin ocupar. Si se mantuviera el mismo comportamiento que en los censos anteriores, podríamos decir que los hogares que no se han censado, reitero, en Montevideo, son aproximadamente 36.000. Asimismo, los hogares que quedan sin censar en Canelones, Colonia, Maldonado y Rocha son aproximadamente diez mil.

Al día de hoy hemos censado casi el 97% -poco más del 96% -de los domicilios, y no el 98%, como se dijo. Para conocer el avance del censo nos guiamos con el listado de domicilios que se hizo a nivel urbano en julio y agosto. Hasta el día de hoy tenemos listados más de un millón y medio de domicilios a los cuales hay que visitar. Con esa información es que podemos decir que el avance del censo es tal o cual.

Las proyecciones que realizó la señora Diputada Piñeyrúa no sé en qué se basan; nosotros solo estamos hablando de lo que nos falta hacer.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Simplemente hice una operación matemática, una resta.

SEÑORA NALBARTE.- En el Estado de Avance se puede ver lo que tenemos censado. Por supuesto, en la página del INE solo se va a encontrar la primer columna de lo que vemos en la pantalla, y la información que figura en las otras estará disponible al final del censo, porque todavía faltan datos. Entonces, teniendo en cuenta 3:133.000 habitantes, si hacemos la resta con la cifra que figura en la última columna del Estado de Avance, obtendríamos la cantidad de habitantes menos que tenemos con respecto al año 2004.

También se nos preguntó si se va a llegar a la proyección estipulada, y nosotros no podemos decir que sí o que no. En realidad, yo solo me referí al marco en el que se hicieron esas proyecciones; cuando estas se hicieron los nacimientos eran más, y esa información se puede obtener en Salud Pública. Lo que ocurrió fue que después de 2005 se produjeron menos nacimientos. Por tanto, con los datos obtenidos en el censo y con la información de nacimientos y muertes se van a realizar las futuras proyecciones de los períodos intercensales. Cuando obtengamos toda la información y sepamos la cantidad exacta de habitantes, los demógrafos harán la proyección, por supuesto, teniendo en cuenta la migración, los nacimientos y las muertes, de la cantidad de habitantes que tendremos en 2013, 2014 y 2015.

El señor Diputado Ibarra nos consultó acerca de si teníamos datos sobre ascendencia étnico racial. Esa información no la hemos procesado, pero podemos hacerlo; no tenemos inconvenientes en brindar esos datos, si les interesa conocerlos. En realidad, no se publicó porque pensamos que podría sensibilizar a algunos domicilios que quedan sin censar.

Por supuesto, cuando el censo termine la Comisión nos puede pedir procesamientos particulares e información determinada, lo que haremos sin violar el secreto estadístico.

En cuanto a la Encuesta de Evaluación Censal es un procedimiento independiente de la Dirección del censo. Lo que se hace es visitar hogares elegidos de una muestra que se realiza en todo el país, en zona rural y urbana, y en las localidades de más y menos de veinte mil personas. La idea es evaluar la calidad y la cobertura del censo. La calidad refiere a qué diferencias existen entre lo que una persona respondió en un momento y en otro. Se hacen veintinueve preguntas, muchas de las cuales se realizaron en el censo. Entonces, se ven las diferencias y se mide la calidad de la encuesta.

Con respecto a la cobertura, lo que se busca es ver el nivel de omisión que se tuvo en el censo a los efectos de hacer los ajustes finales de población. Puede suceder que un evaluador -así se denominan -visite un hogar, le informe a sus moradores que va a hacer la evaluación del censo y se le diga que ese hogar no fue censado. Esa es una omisión.

También puede suceder que este evaluador pregunte cuántas personas viven en el hogar, se le diga que son seis, pero en el censo se haya dicho que son cinco; esa también sería una omisión. En realidad, nosotros esperamos que con las preguntas de control este tipo de errores sean menores a los producidos en otros censos. La Encuesta de Evaluación Censal evalúa cuánto quedó por hacer y que no se supo que se debía hacer.

SEÑOR CALVO.- Voy a tratar de contestar en orden las preguntas realizadas por los señores Diputados.

Se preguntó acerca de las adquisiciones que se realizaron en 2010 con respecto al "merchandising", y en parte se contestó. Se hizo una compra de uniformes de censistas para el censo piloto, que lo que pretende es reproducir a microescala la operativa del censo y hacer las pruebas correspondientes. Una de las cosas que nos interesaba probar, fundamentalmente, era la imagen y la presencia de los censistas, y por tal razón se compraron doscientos chalecos, tal como dijo la señora Directora, con la especificación de "Censo Piloto". Luego, sobre fines de 2009 -cuando se realizaron las compras institucionales de materiales de oficina -se compró una serie de bolígrafos; en lugar de comprar la cantidad habitual se compró el 50% con el logo

institucional y el otro 50% con la inscripción "Hablando Censo 2010". Cuando se hizo el llamado a licitación todavía nos estábamos preparando para llevar a cabo el censo en el año 2010. También se compraron otros artículos institucionales, no específicamente para el censo.

En ese momento se estaba haciendo una profusa concientización de la población en cuanto al próximo censo, particularmente orientada a las distintas Cámaras empresariales, a colectivos sociales, sindicatos, instituciones académicas, y demás, y en las reuniones que se llevaron a cabo se entregaba un documento relativo a los objetivos del censo y algunos artículos de los mencionados. Parte del contenido de ese "merchandising" fue suministrado en apoyos que nos brindaron en las actividades censales.

Ahora voy a referirme a las dos preguntas que se realizaron sobre las manifestaciones que salieron en la prensa el día de hoy

Demás está decir que la campaña publicitaria se contrató como en los censos anteriores: no se hizo un llamado a licitación, sino una contratación directa con la Asociación Uruguaya de Agencias de Publicidad. A su vez, esta Asociación, teniendo en cuenta que el censo era una actividad de interés social -como lo fue la campaña de protección bucal para los niños -resolvió apoyarlo y decidió que uno de sus asociados iba a realizar la publicidad del censo. De todos modos, el "briefing" que se entregó a AUDAP fue realizado, obviamente, por el personal de comunicaciones del Instituto. O sea que ellos se ajustaron a las pautas generales y particulares que se les dio para la campaña por parte del Instituto.

Se presentaron tres modelos de campaña, uno en un primer momento, luego otro y después un tercero. El primer modelo de campaña fue desechado porque asociaba mucho el tiempo de la entrevista. En ese momento nosotros veníamos probando el tiempo de la entrevista y tenía alteraciones, por lo que no queríamos condicionarlo, fundamentalmente porque no era lo mismo una entrevista en un local que en una vivienda, con una, tres u ocho personas.

Entonces, llega esta propuesta. Además, nosotros veníamos trabajando en el horizonte de que íbamos a contar con un número de recursos humanos en campo que nos hacía presagiar que cumpliríamos con el censo en los treinta días que nos habíamos proyectado. Aclaro que se manejaron varios horizontes, de acuerdo con la cantidad de personas que iban a estar en campo. Entendemos, no solamente desde el censo sino desde todo el Instituto, que la campaña publicitaria en cuanto a la diagramación y a su cobertura, fue muy exitosa, y en ese momento realmente nos sedujo, nos atrajo mucho a todos la expresión: "Setiembre: mes del censo". Lo que decimos es que tal vez fue un error en ese momento haber basado la decisión sobre el horizonte que teníamos de personal de campo. Obviamente, no fue la agencia de publicidad la que dijo cuál era la campaña que había que hacer; eso lo resolvió el INE. Entonces, el error no lo cometió la agencia -eso lo aclaramos -sino que lo cometimos nosotros en la planificación de este censo y en haber asumido un compromiso tan fuerte como poner en una campaña publicitaria que el plazo de relevamiento iba a ser setiembre, mes del censo.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Es decir que en el "briefing" que hizo el INE se estableció la definición de que el censo iba a ser realizado en el mes de setiembre; es buena la campaña sobre la base "Setiembre: mes del censo", porque es orientadora, clara y una buena forma de comunicación.

SEÑOR CALVO.- En realidad, el "briefing" no estaba establecido con esas palabras sino que da la pauta general y después surge lo demás en las distintas instancias de diálogo que la Dirección del Instituto y el equipo de comunicaciones de la Dirección del Censo, etcétera, fueron manteniendo con AUDAP y las agencias. En ese intercambio acordamos que cuando se fuera presentando, iríamos acotando y definiendo qué se iba a hacer en determinado momento y período: va a ser de esta manera, vamos a visitar de esta forma y los tiempos van a ser tales. Fue en ese momento que se definió cuál sería el período -lo teníamos que definir, en función de las proyecciones de personal que teníamos hasta entonces. Cuando contestemos las preguntas que hizo el señor Diputado sobre el personal de campo, vamos a aclarar más por qué se previó un mes.

SEÑOR CERSÓSIMO.- ¿Nos podría dejar una copia del "briefing"?

SEÑOR CALVO.- Supongo que sí, pero eso lo tenemos que consultar con AUDAP. Fue una negociación y la reserva comercial de ambos estaba dentro de las pautas. De todas maneras, estimo que AUDAP no va a generar ningún inconveniente al respecto.

Con relación a los censistas, la Directora mencionaba que de la convocatoria que se hizo en abril quedaron cuarenta y dos mil aspirantes activos en condiciones de participar de las futuras instancias. En el mes de mayo, cuando se hizo la prueba inicial para ver quién quedaba en condiciones de seguir a la instancia de capacitación, nueve mil seiscientas personas aprobaron la prueba inicial y cuatro mil seiscientas treinta y ocho estaban exoneradas de esa prueba. O sea que había alrededor de quince mil personas como aspirantes a participar de la capacitación, de las cuales más de las dos terceras partes había hecho una prueba para tal fin y las otras habían manifestado y confirmado voluntad de participación. Nosotros precisábamos capacitar a cerca de diez mil personas, por lo tanto, estábamos ampliamente superados en este sentido. Este era el horizonte que estábamos manejando y con estas cifras sentíamos garantizada la demanda de personal de campo para hacer el censo en un mes.

Entonces, uno de los problemas -se mencionaron otros -que llevan a la prolongación en el tiempo del relevamiento del censo es el personal de campo. Cuando se comienza a convocar formalmente a la gente para capacitarse, se presentan algo menos de siete mil personas. Nosotros precisábamos siete mil doscientas personas efectivas en campo más una sobrecapacitación de aproximadamente mil cuatrocientas personas para asegurar la reposición de la gente que dejara de trabajar. De esas casi seis mil novecientas personas que aprueban la capacitación, algunas ya en esa instancia desisten de trabajar en el censo y de las seis mil trescientas personas que persisten en el tiempo para trabajar como censistas, terminan recibiendo carga cerca de las cinco mil ochocientas personas. Entonces, el problema no son los censistas sino el número de censistas y su distribución, porque no solamente el número fue inferior al esperado, sino que tampoco ese número se distribuyó en forma proporcional a lo largo del territorio. En muchas zonas rurales, originalmente había gente inscripta, pero luego no se presentaron. Lo mismo ocurrió en las zonas periféricas de Montevideo. Entonces, si bien el censo se lanzó en el mismo momento en todo el territorio, las zonas que estaban vacías de censistas recién pudieron ser acometidas en el relevamiento en la medida en que se terminaba con las áreas en que había censistas, donde tampoco había un número suficiente. Además, pasaban a otra ubicación solo los que lo deseaban.

De todas maneras, sí es cierto que de los censistas que estuvieron activos y trasmitiendo carga al Instituto, un 25% lo hizo algo por arriba de los parámetros establecidos, un 50% lo hizo en los parámetros que estaban definidos y un 25% lo hizo por debajo de esos parámetros. Los parámetros definidos eran del orden de las setenta entrevistas semanales, para garantizar que se cumplieran las doscientas cincuenta entrevistas previstas dentro de los treinta días; algunos censistas superaron las trescientas, otros estuvieron lejos de las cien. O sea que aquí también hubo una diferenciación en cuanto al rendimiento que tuvieron los censistas, más allá de que la modalidad de pago era a destajo, es decir, en función del número de unidades censales, fuera vivienda, local, hogar o persona.

SEÑOR CERSÓSIMO.- ¿La retribución era por trabajo realizado y no por visita?

SEÑOR CALVO.- Era un típico trabajo a destajo, por entrevista concretada y entregada en oficina. Si el censista iba con el aparato, hacía toda la entrevista pero ejecutaba algo mal en el procedimiento que impedía que esa entrevista llegara a la oficina -por ejemplo, si no efectuaba la crítica que le permitía cerrar el cuestionario, obviamente, no se pagaba. Es decir, cobraba el doble quien entrevistaba a ocho personas que quien entrevistaba a cuatro.

Con respecto a si hay complementación por parte del personal del INE, aclaro que el que está particularmente afectado a la Unidad Censo está participando de las tareas de campo. Se dejó abierta la posibilidad de que aquellos funcionarios del Instituto que, en forma voluntaria, quisieran apoyar la tarea censal en este último período -para apurar la finalización -pudieran hacerlo pero, obviamente, esto no va contra lo que son las actividades estratégicas del Instituto, como el cálculo del IPC, del desempleo, del Índice Medio de Salarios y de otros indicadores que son vitales para la Institución; esa tarea la podían realizar en la medida en que no se diera una relación excluyente entre una y otra actividad.

En cuanto a los moradores ausentes y a las visitas -parte de esto ya se contestó, cuando el censista se encuentra con esta situación hace una visita nuevamente y si no puede hacer la entrega deja una nota de último aviso, que reproduce -como mencionaba la Directora -lo que marca la ley. Por lo tanto, lo que está ocurriendo hoy es que tanto los moradores ausentes como los que reciben intimación de Jurídica están llamando a la oficina o al "call center" para coordinar el momento de la entrevista. Muchos de los que recibieron intimaciones de Jurídica tienen que pasar por la oficina a brindar la información.

Con relación a la publicidad, al escenario y a cómo había sido el llamado inicial, nosotros también recibimos llamados -como mencionaba el señor Diputado- de personas que se habían inscripto y no fueron convocadas. El proceso de asignación del personal era llevado a cabo por la Jefatura de Relevamiento que, a través de sus funcionarios, identificaba a todas aquellas personas que habían aprobado la capacitación y, según el domicilio, eran asignadas a una de las ochenta regiones en que se dividió el país para que el Jefe Regional les adjudicara trabajo. La Jefatura Regional procedía de dos maneras: asignaba a la persona a una Jefatura de Área o no. Al mismo tiempo, cuando la Jefatura de Área recibía a la persona, le asignaba carga o no. ¿Por qué se daba esta situación? Porque muchas veces eran personas que cuando se les decía cuál era el área específica donde iban a tener que trabajar, más allá de que fuera en el entorno de su Centro Comunal Zonal o de su localidad, no la aceptaban, o el Jefe de Área que recibía a esa persona ya tenía el cien por cien de la asignación de la carga realizada; entonces, no le asignaba carga, no lo llamaba nunca y, por consiguiente, lo devolvía al INE o lo dejaba a la espera por si lo llegaba a precisar. Entonces, ciertamente, hubo personas que nunca fueron convocadas pero, hasta lo que pudimos identificar, en particular por parte de la Jefatura de Relevamiento, es un número que no iba a cambiar la relación que mencionamos antes.

En lo relativo a la fecha de finalización del censo, al día de hoy tenemos interrogantes debido a la situación muy cambiante del número de personal que se mantiene trabajando y a la productividad diaria que se está registrando. Estamos haciendo ajustes de trabajo para que, en el correr de las próximas dos semanas, se finalicen o se concentren las actividades que garanticen la información de aquellas regiones, en particular de Montevideo, en las que se minimiza el desplazamiento de las personas durante la estación estival. Me refiero, por ejemplo, a que en las zonas de Montevideo y de algunos departamentos del interior en los que de antemano se sabe que hay mayor movilidad, la actividad está cerrada.

En este aspecto, debemos considerar a las personas que forman parte de la encuesta de cobertura y también el tema de la movilidad. En este sentido, se ha hecho mucho hincapié en -aquellas personas que tienen movimientos y actividades -por razones laborales o de otra índole, de modo de garantizar que sean censadas únicamente en un lugar. Por eso son tan profusas las reglas para definir la residencia habitual.

Estamos haciendo todas las movidas del personal y todos los operativos en las barriadas y asentamientos, con la finalidad de terminar el relevamiento antes del 24 de diciembre, pero hoy no lo podemos garantizar.

Con respecto a los estudiantes también se establecieron reglas muy claras en cuanto al lugar donde debían ser censados. Si estaban cursando Secundaria o el Bachillerato Diversificado, se censaban en el hogar materno o paterno. Quienes cursan estudios universitarios se censan en el domicilio en el que residen por motivos de estudio. Por ejemplo, un estudiante del departamento de Salto que viaja a la ciudad de Salto y permanece con su abuela para asistir al liceo de lunes a viernes o de lunes a sábado, es censado en la localidad o en el medio rural donde esté el hogar materno. Si una persona está cursando estudios universitarios y reside en Montevideo de lunes a viernes o durante algún período más largo y periódicamente retorna al hogar materno, es censado en el hogar de Montevideo, donde reside por motivos de estudios.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión valora la información brindada por las autoridades del Instituto Nacional de Estadística. La reunión se ha dilatado, pero eso se debió a la claridad de la información y al afán de trasparencia de quienes se expresaron en nombre del INE.

En cuanto a una próxima reunión con nosotros, les tomamos la palabra, porque seguramente el año que viene les solicitaremos información sobre algunos aspectos puntuales. Por ejemplo, a esta Comisión hoy ha ingresado un proyecto sobre afrodescendientes y será necesario contar con información del INE, por lo que agradecemos el ofrecimiento que han hecho.

Ojalá completen rápidamente el censo, para que en los próximos meses podamos tener toda la información detallada.

La Comisión agradece la presencia de autoridades del Instituto Nacional de Estadística.

(Se retira de Sala la delegación del Instituto Nacional de Estadística)

—— Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día, relativo al voluntariado social.

Como recordarán, en la última sesión de la Comisión habíamos votado prácticamente todo el articulado de este proyecto; solo quedó pendiente el artículo 10, relativo a exoneraciones a las organizaciones que lleven adelante acciones de voluntariado. Se hicieron las consultas pertinentes al Ministerio de Economía y Finanzas, que envió su respuesta y una recomendación que fue oportunamente distribuida a todos los colegas.

Entonces, nos permitimos -los señores Diputados tienen el repartido -eliminar el artículo 10 e incluir en el artículo 4º del proyecto que habíamos votado algunos incisos que contemplan la sugerencia del Ministerio de Economía y Finanzas. Este agregado nos permite subsanar los problemas que se podían suscitar respecto a las cuestiones constitucionales que todos estábamos de acuerdo en que, por razones obvias, debíamos respetar. Además, la consulta con el Ministerio nos permite definir un marco viable para determinadas exoneraciones.

Voy a leer los incisos que se agregarían, para que luego consideremos y votemos la nueva redacción del artículo 4º, que sería la siguiente: "Artículo 4º.- (Entidades en que se cumplen acciones de voluntariado).- Las acciones de voluntariado se desarrollarán en el marco de asociaciones civiles sin fines de lucro, fundaciones, instituciones de educación formal y no formal cualquiera sea su forma jurídica, que participan en programas o proyectos de desarrollo social y que persiguen finalidades y objetivos propios del bien común".

Este es el texto que tenía el artículo 4º que habíamos aprobado. Daré lectura ahora a los tres incisos que agregaríamos a sugerencia del Ministerio de Economía y Finanzas: "Declárase que dichas instituciones, se encuentran comprendidas en la exoneración impositiva establecida en el artículo 69 de la Constitución de la República, siempre que su actividad única o principal esté vinculada al voluntariado social. Las mismas, deberán inscribirse en los registros que a estos efectos llevará el Ministerio de Educación y Cultura (o Ministerio de Desarrollo Social). No se considerarán comprendidos en la exoneración los impuestos que gravan los servicios, negocios jurídicos o bienes que no estén directamente relacionados con las actividades de voluntariado social.- Las solicitudes de exoneración para importar o adquirir bienes que, por su naturaleza, puedan servir también para un destino distinto al de tareas vinculadas al voluntariado social, serán autorizados por el Poder Ejecutivo cuando dichos bienes fueren necesarios para el cumplimiento de los fines de la institución solicitante. Los bienes importados o adquiridos con exoneración de impuestos no podrán ser enajenados por el plazo que fije la reglamentación".

El resto de los artículos del proyecto queda con la redacción con la que los aprobamos oportunamente.

SEÑOR IBARRA.- Como dijo el Presidente, la Comisión votó casi todo el articulado del proyecto; solo quedó pendiente el artículo 10, que ahora eliminamos.

La sugerencia que se nos plantea nos parece clara porque, técnicamente, la mejor forma de establecer las exoneraciones es la que indica la Asesoría Tributaria del Ministerio de Economía y Finanzas. El texto alternativo que se nos presenta está acorde con las aspiraciones de la Comisión y, por lo tanto, estamos en condiciones de aprobar esta nueva redacción del artículo 4º y de permitir que este proyecto sea tratado por el plenario de la Cámara de Representantes.

SEÑOR CERSÓSIMO.- En el segundo inciso del artículo 4º se hace referencia al Ministerio de Educación y Cultura y, entre paréntesis, se menciona al Ministerio de Desarrollo Social. Me parece que esta redacción no es conveniente. Debería figurar solo el Ministerio de Educación y Cultura, para que ser coherentes con lo que establece el artículo 69 de la Constitución, que habilita a otorgar exoneraciones a instituciones de educación o culturales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo con el señor Diputado Cersósimo.

Si no opiniones en contrario, eliminaríamos la mención al Ministerio de Desarrollo Social, que aparece entre paréntesis.

(Apoyados)

SEÑOR GARINO GRUSS.- Voy a brindar una opinión muy personal.

No hay control de la Corte en cuanto a la constitucionalidad de las normas que se aprueban. No se controla que haya sintonía entre la Constitución y los proyectos de ley que se aprueban en este Cuerpo; eso depende pura y exclusivamente de los legisladores.

Me parece que en este caso -reitero, es una opinión muy personal -se excede un poco lo que establece la redacción del artículo 69, que se limita a la educación y la cultura en el ámbito privado. Teniendo en cuenta lo que se entiende por voluntariado social, con esta redacción apuntamos a actividades en las que se persiga el bien común; entraríamos en un ámbito más amplio que el del artículo 69.

En el artículo 3º se establece: "(Definición del bien común).- Se entiende por actividades de bien común aquellas dirigidas a crear el conjunto de condiciones sociales que favorecen el desarrollo integral de todos y cada uno de los miembros de la comunidad". Para mí, las actividades de voluntariado social, que persiguen el bien, excederían lo establecido en el artículo 69 de la Constitución.

Yo tengo formación jurídica, pero estoy a la espera de un pequeño informe que solicité a un asesor constitucionalista. Por eso, hoy no voy a acompañar este artículo, aunque creo que los votos alcanzan. En todo caso, cuando tenga la información que solicité, podré votar más tranquilo este artículo que, reitero, creo que excede lo que establece el artículo 69 de la Constitución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el artículo 4º, tal como se ha leído y con las modificaciones propuestas por el señor Diputado Cersósimo.

(Se vota)

—— Seis en siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR IBARRA.- Propongo al señor Presidente como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—— Seis en siete: AFIRMATIVA.

Quiero dejar constancia de que la idea de la bancada era que la señora Diputada Sanseverino fuera la miembro informante de este proyecto. No obstante, por una razón formal -la señora Diputada está de licencia, eso no se puede efectivizar. Por lo tanto, mi intención es conceder una interrupción a la señora Diputada Sanseverino cuando consideremos este proyecto de ley en la Cámara de Representantes -esperemos que sea la próxima semana-, a efectos de que, en los hechos, sea ella la que efectúe el informe.

Adelanto que ya solicitamos a la Secretaría que se tomen las previsiones administrativas para que la próxima semana se pueda votar este proyecto en la Cámara de Representantes.

Se pasa a considerar asuntos varios.

La Comisión ha recibido una carta de la señora Diputada Piñeyrúa, en la que solicita la comparecencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Directorio del Banco de Previsión Social. Los primeros datos que está arrojando el censo revelan preocupantes cambios en la composición de la población, y la señora Diputada está interesada en que se informe si el Gobierno está analizando los impactos que tendrían sobre el mercado laboral y la seguridad social y si se están adoptando o se piensa adoptar medidas que contrarresten los posibles efectos negativos.

En lo personal, estoy de acuerdo con habilitar esa invitación, aunque me parece un poco prematuro, por cuanto aún no están todos los datos. De todos modos, creo que será bueno saber qué están pensando el Ministro de Trabajo y Seguridad Social y el Directorio del Banco de Previsión Social.

Como los señores Diputados saben, solo queda una sesión ordinaria de la Comisión. Entonces, haremos la invitación -y veremos si pueden concurrir.

Por otra parte, la señora Diputada Alonso había solicitado la comparecencia del Ministerio de Desarrollo Social. Quizás sea posible organizar todas las visitas para una sesión, aunque tenemos más asuntos en la agenda.

SEÑORA PEREYRA.- Comparto el contenido de la solicitud hecha por la señora Diputada Piñeyrúa pero, con mucho respeto, consulto, si no sería conveniente posponer la convocatoria para la primera sesión del próximo Período, porque entonces ya habría terminado el censo y tendríamos más elementos para evaluar. De todos modos, eso no quita que podamos consultar qué se está pensando en este momento.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Comparto la posición del señor Presidente en el sentido de que sería bueno, si fuera posible, saber en qué están ahora. Planteo esto porque ayer, a través de la prensa, el Presidente del Banco de Previsión Social dijo que contaban con un informe -no sé de qué fecha, porque no la mencionó -que transmitía tranquilidad. Hoy, en alguna radio se leyó la transcripción de declaraciones que él hizo, en las que expresó que yo estaba transmitiendo una alarma indebida. Yo no estoy procurando transmitir ninguna alarma porque no sé lo que está pasando, ya que no soy la encargada de administrar el Banco de Previsión Social ni de monitorear el sistema de seguridad social. La Asesoría Económica y Actuarial del Banco de Previsión Social es la que debe hacer los cálculos e indicar si realmente hay una señal de alarma para el mediano o largo plazo. Lo que quiero saber, concretamente, es si se está pensando en hacer algunos estudios a la luz de los datos que están apareciendo en el censo, que ya está bastante avanzado. El Presidente del Banco de Previsión Social parece ya tener alguna información, que nos podría brindar, dadas sus declaraciones a la prensa.

Entonces, si fuera posible que concurrieran la próxima semana, preferiría que lo hicieran.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Si fue convocado el señor Ministro de Desarrollo Social para la próxima sesión, resultará imposible recibir también a estas autoridades.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Ministro de Desarrollo Social no podrá concurrir en la próxima reunión; por eso, propongo que se apruebe la invitación planteada por la señora Diputada Piñeyrúa.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Haremos las convocatorias respectivas.

Con respecto a la invitación solicitada por la señora Diputada Alonso, que fue respaldada por nuestra Comisión, el señor Ministro de Desarrollo Social informa que estará en condiciones de concurrir a esta Comisión a partir del 16 de diciembre, que es cuando termina la gira que está realizando por el interior del país.

Nosotros podríamos convocar a una sesión extraordinaria de la Comisión para el jueves 22 o el jueves 29 de diciembre; supongo que la Cámara de Representantes habilitará que las Comisiones sesionen durante el receso. Debemos resolver si se considera que es perentoria su concurrencia o si se puede dejar para el mes de marzo, cuando se reinicien las sesiones ordinarias.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Tengo entendido que los coordinadores de bancada plantearon que no se sesionara más allá del 21 o del 22 de diciembre; todos los partidos trabajarán, inclusive con el Poder Ejecutivo, para lograr ese objetivo, porque esas fechas son muy complicadas para sesionar, profundizar en los temas y contar con todas las asistencias necesarias.

SEÑOR IBARRA.- Creo que es importante el ofrecimiento que realiza el señor Ministro de concurrir a esta Comisión, pero la verdad es que tenemos problemas de agenda, y no solo con relación a las

Comisiones y a la Cámara, sino debido a que creo que muchos de nosotros ya hemos contraído otros compromisos inevitables en estos momentos.

Además, el señor Ministro dará información y, sin duda, hará una actualización, señalando algunos planes futuros -ya algo se difundió en los medios de comunicación-, por lo que creo que lo más conveniente será postergar su concurrencia para cuando se inicie el próximo Período legislativo, en el año 2012.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, habría acuerdo en postergar la concurrencia del señor Ministro para el próximo año.

SEÑOR GARINO GRUSS.- ¿La señora Diputada Alonso planteó alguna urgencia respecto a esta solicitud?

SEÑOR PRESIDENTE.- En su oportunidad, nosotros hicimos nuestra la solicitud planteada por la señora Diputada Alonso para tratar la reglamentación y el cumplimiento de la Ley Nº 18.651, sobre discapacidad. Asimismo, pidió la concurrencia del Presidente del Banco de Previsión Social para analizar lo relativo a los asistentes personales a los que refiere el artículo 25 de la mencionada Ley.

Si el Director del Banco de Previsión Social concurre en la próxima sesión, por lo menos, podremos consultar sobre este segundo aspecto, de manera de evacuar algunas de las inquietudes planteadas.

(Apoyados)

—— Quiero informar que ha ingresado el proyecto de ley relativo a "Afrodescendientes. (Normas para favorecer su participación en las áreas educativas y laboral)".

Se trata de un proyecto presentado por la bancada del Frente Amplio, por el cual se plantea una serie de acciones a favor de la población afrodescendiente de nuestro país. Si no hay objeciones, lo incluiremos en el orden del día de la próxima sesión, a efectos de comenzar su discusión general y, sobre todo, para que se tome decisión sobre eventuales invitaciones que se quieran realizar. Aclaro que será distribuido por Secretaría, porque ingresó en el día de hoy.

No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la reunión.